

Botetines oficiales.  
Circular de la  
Administración de  
Propiedades, sobre  
las certificaciones  
de recaudación  
del 80 p. 100 de  
proprios.

aprobada en votación unánime.  
Verifíquese la lectura de los Botetines  
oficiales, correspondientes a los días del quince  
al veinte del actual, ambos inclusive, y con-  
terado el Ayuntamiento de las disposiciones  
que contienen y en particular de la circu-  
lar de la Admon. de Propiedades, e impuestos  
de la provincia inserta en el día  
diez y ocho, interesando a fin de poder con-  
traer en cuentas corrientes las cantidades recau-  
dadas por los Ayuntamientos en concepto de  
veinte por ciento de propio durante el ac-  
tual año económico, que remitan los cer-  
tificaciones que determina la R. O. de vein-  
te y tres de Abril de mil ochocientos cuarenta  
y ocho, en término de quince días, se  
acordó cumplir lo que la summa previene,  
por lo que respecta a este Ayuntamiento.  
Entraron los Srs. Ballaster y Pagan  
D. Julian.

Se concede a Don  
Carlos Vitali el  
concierto sobre el  
arbitrio de entra-  
das.

Consignante a lo informado por  
la primera Comisión permanente en la  
junta de D. Carlos Vitali, y en vista de los  
acuerdos tomados hasta el día, referentes a  
conciertos por el arbitrio sobre las entradas  
que se despachen para espectáculos p. p.  
acordó el Ayuntamiento aceptar el que  
propone dicho Sr. Vitali por la canti-  
dad de quince pesetas cada función de  
las de Opera Italiana, que han de darse  
en el Teatro Romea.

Informala Comi-  
sion la junta del  
arrendatario de Con-  
sumos, pidiendo  
nueva bonifica-  
cion.

Seguidamente se dió cuenta del  
siguiente dictamen = Como Sr. = La Comi-  
sion especial, a quien por acuerdo de  
V. E. de catorce de los corrientes pasó a su  
forme el escrito del arrendatario del impuesto  
de Consumos para el casco y radio de  
esta Capital y en cuyo escrito se solicita  
se solicite